PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON
ECONOMISTA - CONSULTOR FINANCIERO

Cogua, enero de 2026

Doctor
CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde
Municipio de Cogua

Ref.: *Propuesta de Asesoría integral en materia fiscal y financiera al Municipio*

Respetado Señor alcalde:

Con un saludo fraternal, y con el propósito de brindar apoyo a la excelente gestión que viene desarrollando desde el año 2024, de manera comedida y respetuosa presentó ante su despacho, la siguiente propuesta para desarrollar el proceso de Asesoría y asistencia técnica en materia Fiscal y Financiera del Municipio de Cogua con el propósito que el mismo sea estudiado y considerado.

PERFIL PROFESIONAL, ASESOR, CONSULTOR Y DOCENTE

Tengo la calidad de economista y Magíster en Gobierno Municipal de la Universidad Externado de Colombia.

Con una amplia experiencia profesional en temas de carácter financiero y presupuestal, ocupando cargos como: Contralor Municipal de Zipaquirá, Asistente de créditos, presupuesto y Tesorería en la Corporación Social de Cundinamarca, Profesional Especializado y Jefe de División de Cuentas Corrientes de la Tesorería General de la República, Asesor en Finanzas territoriales de la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito público, Además durante los últimos veintisiete años he suscrito muchos contratos de asesoría profesional especializada en temas financieros y presupuestales de varios departamentos y municipios, entre los cuales se encuentran: Departamento de Cundinamarca, Arauca, Norte de Santander, Magdalena y Tolima; Distrito de Cartagena de Indias; Municipio de Arauca, Fusagasugá, Facatativá, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Providencia, Pacho, El Colegio, Anapoima, Anolaima, Zipaquirá, Cota, Cajicá, Sopo, Cogua, Guasca, Suesca, Nemocón, Cajicá, La Mesa, Tena, Tenjo, Anolaima, Susa entre otros.

Asesor de algunas empresa y entidades estatales como: Empresa Férrea Regional SAS – EFR SAS; Sociedad de Economía Mixta Catedral de Sal de Zipaquirá, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá, Corporación Social de Cundinamarca, Asociación de Municipios de Sabana Centro Asocentro, Empresa de Servicios Turísticos Mina de Sal de Nemocón.
En materia legislativa participe como asesor externo de la Cámara de Representantes durante dos años en la comisión económica estudiando proyectos tan importantes como: Reformas Tributarias, Plan de Desarrollo Nacional, Presupuesto General de la Nación, etc.

También he sido asesor de Concejo Municipales, entre los cuales están los del Municipio de Zipaquirá, Tocancipá, Cota, Tenjo, Sopó, Tabio, Suesca, entre otros.

Igualmente he participado en proyectos de Planificación Nacional, específicamente como asesor del Consejo Nacional de Planeación, estudiando y conceptuando sobre el Plan de Desarrollo formulado por el expresidente Dr. Álvaro Uribe Vélez; y en el orden territorial, en la elaboración de Planes de Desarrollo, que han sido premiados a escala nacional y Departamental.

Siempre he sido un convencido que la gestión de un alcalde depende de tener unas finanzas fortalecidas que le permitan contar con recursos financieros importantes para atender las múltiples necesidades de la comunidad y garantizar el mejoramiento de la calidad de vida, tarea en la cual puede contribuir, con mi experiencia, capacidad e idoneidad demostrada en otras entidades territoriales.

Adicionalmente he sido consultor y catedrático de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y profesor de postgrado en las Universidad Externado de Colombia y la Universidad Militar Nueva Granada. En la actualidad soy docente de la Especialización de Gerencia en Gobierno u Gestión Pública de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, del módulo Finanzas Publicas, política fiscal y régimen presupuestal. Coautor de los Libros: Régimen de las Entidades Territoriales y Presupuesto y Finanzas publicados por la Universidad Externado de Colombia.

PRESENTACION

El Municipio de Cogua, durante los últimos años ha mostrado un crecimiento en sus recaudos especialmente los ingresos tributarios, sin embargo se requiere fortalecer las acciones de carácter financiero y presupuestal para garantizar el crecimiento de sus ingresos corrientes de libre destinación, de igual forma es necesario desarrollar acciones tendientes a potenciar estos ingresos de manera tal que le permita aumentar la disponibilidad de recursos para atender las nuevas necesidades de gastos originadas en recientes disposiciones normativas entre ellas la Ley 2422 de 2024 y 2461 de 2025, así mismo mejorar recursos destinados a la inversión pública para atender las múltiples necesidades de la población, especialmente en lo relacionado con la inversión social.

Igualmente se deben fortalecer los procesos y procedimientos que le permitan mantener el crecimiento de sus finanzas, no solamente para dar estricto cumplimiento al mandato legal, primordialmente lo dispuesto en la Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, sino que además garanticen un crecimiento de ingresos fiscales requeridos para financiar las metas aprobadas en el Plan de Desarrollo de manera que se cumpla con las mismas y se de atención oportuna a las necesidades de la comunidad que fueron establecidas en el Programa de Gobierno con el propósito de mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes.

Para ello se plantea la asesoría profesional especializada tanto a la Gerencia Financiera, como a las demás áreas y dependencias del municipio en materia

financiera, fiscal y presupuestal para apoyar la gestión y las acciones tendientes a fortalecer los ingresos tributarios del municipio en el corto, mediano y largo plazo y la adopción de las diferentes estrategias para una eficiente gestión financiera y presupuestal.

JUSTIFICACION

La Constitución Política de 1991 encontró necesario fortalecer a los municipios como el eje fundamental de la división política - administrativa del Estado, para lo cual le asignó nuevos recursos por vía de transferencias, destinados a financiar los programas de inversión social que hagan posible el mejoramiento de los niveles de vida de sus habitantes.

El proceso de descentralización no solamente puede ser consolidado con la asignación de nuevos recursos, sino que requiere que, al interior de las entidades públicas municipales, se desarrollen estrategias que le permitan en primer lugar, mantener un crecimiento sostenido de sus rentas propias y en segunda instancia, buscar niveles de ejecución óptimos de los recursos presupuestales aprobado para cada vigencia fiscal.

Pese a que el municipio de Cogua en los últimos años ha mostrado un crecimiento de sus ingresos tributarios, es fundamental fortalecer aún más sus finanzas a fin de incrementar la disponibilidad de recursos para realizar la inversión propuesta en el Plan de Desarrollo, especialmente en la herramienta operativa de este, es decir el Plan Plurianual de Inversiones PPI, acorde con las metas propuestas y el permanente crecimiento en su población

Cogua además de mostrar niveles de crecimiento poblacional, lo que hace que aumente la demanda de bienes y servicios estatales, necesariamente debe impulsar la adopción de nuevas estrategias financieras y presupuestales para garantizar el mejoramiento permanente de sus ingresos fiscales para atender las necesidades de inversión que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a un posicionamiento del municipio en el corto y mediano plazo.

OBJETIVO GENERAL

Brindar la asesoría y acompañamiento a la Gerencia Financiera y a las demás dependencias municipales para la adopción de las acciones y estrategias para el fortalecimiento fiscal y financiero del municipio a través de acciones permanentes de mejoramiento de las herramientas de carácter presupuestal, con el objetivo del fortalecimiento el recaudo de sus ingresos especialmente los tributarios, garantizar la viabilidad y sostenibilidad financiera en el corto y mediano plazo y además se garanticen el crecimiento de los recursos para financiar las metas y los proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1) *Asesorar al municipio en materia fiscal y presupuestal acorde con sus requerimientos.*
2) *Brindar apoyo técnico y asesoría a la Secretaría de Hacienda, en los procesos relacionados para una correcta ejecución presupuestal.*
3) *Realizar seguimiento al comportamiento de los recaudos de los impuestos municipales y evaluación de los procesos financieros con el fin de identificar mejoras que permitan fortalecer el recaudo para el cumplimiento del plan de desarrollo municipal*
4) *Apoyar los procesos de revisión y ajustes de las herramientas presupuestales como: Plan financiero, Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP y Presupuesto de Rentas, recursos de Capital y de Gastos y realizar acompañamiento en las actualizaciones que correspondan, de manera presencial y/o por los diferentes medios de comunicación.*
5) *Brindar apoyo y asesoría para dar respuestas a requerimientos realizados por los diferentes órganos del orden nacional y territorial y demás solicitudes relacionadas con el objeto del contrato.*
6) *Emitir los conceptos escritos y verbales que sobre temas presupuestales y financieros acorde con el objeto contractual que le sean solicitados*
7) *Asesorar la elaboración de los actos administrativos de modificación del presupuesto municipal.*
8) *Acompañar las reuniones convocadas a la Secretaría de Hacienda y brindar actualización permanente a los funcionarios municipales en todas las disposiciones que regulen los aspectos presupuestales y financieros del municipio, acorde con los nuevos desarrollos normativos que se expidan.*
9) *Apoyar y asesorar en la proyección del presupuesto de la siguiente vigencia, junto con sus respectivos anexos*

TÉRMINO O PLAZO PARA EJECUTAR LA PROPUESTA

El objeto propuesto de la Asesoría integral se desarrollará durante once (11) meses y quince (15) días, previo la suscripción del respectivo contrato de prestación de servicios profesionales especializados.

CONDICIONES ECONOMICAS DE LA PROPUESTA

La inversión que debe realizar el municipio es de ***NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($90.564.800)*** *incluido IVA, pagaderos de la siguiente forma*

Once (11) pagos mensuales vencidos iguales, cada uno por valor de ***SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($7.875.200),*** *incluido IVA y un pago por la fracción del mes, es decir quince (15) días de* ***TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($3.937.600),*** *incluido el IVA.*

En espera de una respuesta positiva y deseando compartir con ustedes el esfuerzo por el mejoramiento permanente de la Gestión financiera y presupuestal Municipal.

Para cualquier inquietud, se puede comunicar al Celular 3102036479, que con gusto estaré presto a servirle.

Con sentimientos de admiración y respeto,

PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON
Economista
Tarjeta Profesional 7321 Consejo Nacional Profesional de Economía
Magister en Gobierno Municipal
Teléfono fijo; 6018158347
Celular 3102036479.
Correo electrónico: pedroaortizm@hotmail.com